



**INFORMACIÓN PÚBLICA RELATIVA AL PROYECTO DE AUTORIZACIÓN AMBIENTAL: “FÁBRICA DE ELABORACIÓN DE PRODUCTOS LÁCTEOS” EN ÓLVEGA (SORIA). EXPTE: 144-24-AASO.**

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, de acuerdo con los artículos 16 del texto refundido de la Ley de Prevención y Control Integrados de la Contaminación aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre y 13 del texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, aprobado por Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, acuerda someter a Información Pública la solicitud de autorización ambiental que a continuación se indica:

<b>Proyecto</b>	Autorización Ambiental para fábrica de elaboración de productos lácteos
<b>Promotor</b>	ÓLVEGA LÁCTEOS NATURALES, s.l.
<b>TR Ley 16/2002 RD Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre</b>	Anejo 1, 9.1 Industrias agroalimentarias y explotaciones ganaderas. Instalaciones para: c) Tratamiento y transformación solamente de la leche, con una cantidad de leche recibida superior a 200 toneladas por día (valor medio anual).
<b>Documentación y emplazamiento</b>	Proyecto básico y memoria a los efectos de autorización ambiental. Avenida Valladolid nº1. 42110 Ólvega (Soria)

Se hace constar que durante el plazo de treinta días hábiles, contados, tal como establece la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León, el mencionado expediente podrá ser examinado de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas en la Dirección General de Infraestructuras y Sostenibilidad Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, sita en la Rigoberto Cortejoso, 14, de Valladolid y en el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Soria, C/ Linajes, 1. Asimismo, la documentación se pone a disposición de los interesados en la página web de la Junta de Castilla y León, [www.jcyl.es](http://www.jcyl.es), en la siguiente dirección:

<https://jcyl.es/informacion-publica-ambiental>

Del mismo modo, mediante la publicación del presente anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 del texto refundido de la Ley de prevención y control integrados de la contaminación, se da participación en el procedimiento a las personas interesadas. A estos efectos, se les informa de la puesta a su disposición de la información a la que hace referencia el citado artículo, así como de su derecho a poner de manifiesto, ante la Dirección General de Infraestructuras y Sostenibilidad Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, cuantas observaciones y opiniones considere oportunas antes de que se resuelva la solicitud.

Las alegaciones se formularán, preferiblemente, utilizando el modelo “Alegaciones” ligado al procedimiento de “Autorización ambiental”, al que puede acceder a través de la sede electrónica de la Junta de Castilla y León (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>) escribiendo en el buscador de trámites “Alegaciones autorización ambiental”, debiendo seleccionar como procedimiento “autorización ambiental” e indicar como dato obligatorio el número (código) de expediente: 144-24-AASO

También puede utilizar el siguiente enlace:

<https://www.ae.jcyl.es/dicitecwform/index.html?app=MAV&form=2024CsaAlegacionesAutAmbIntegrada9391>

El Director General de Infraestructuras y  
Sostenibilidad Ambiental

Fdo.: JOSÉ MANUEL JIMÉNEZ BLÁZQUEZ

Rigoberto Cortejoso, 14 - 47014 Valladolid - Teléfono 983 419 000

